

DECRETO EXENTO Nº 2.240

RETIRO, 12 AGO. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por la interesada;;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1º La anuencia del Jefe directo de la interesada, estampada en

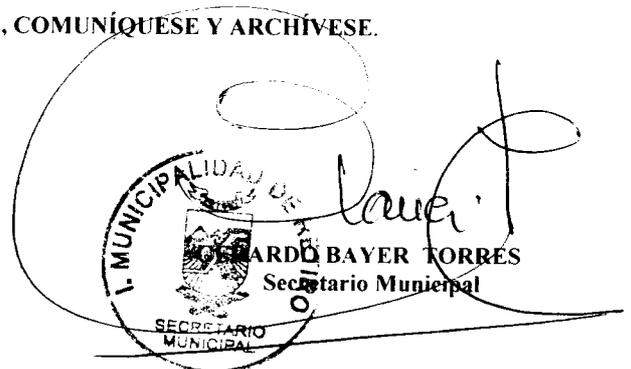
DECRETO:

- 1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

la solicitud de Permiso:

NOMBRE	:	NELDA GODOY CISTERNA
RUT	:	Nº 8.924.762-4
CARGO	:	Encargada de Adquisiciones
DESDE	:	16/08/2011
HASTA	:	16/08/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Control médico en Chillán.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep